



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2022-00093
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	JUAN ALBERTO ZULETA AFANADOR
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTIA	MAYOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su Despacho el presente proceso informándole que es de mayor cuantía. Provea.

Barranquilla, 8 de marzo de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la demanda se observa que la misma es de mayor cuantía como quiera que la misma asciende a \$**150.858.129** lo que claramente supera los 150 SMMLV (\$150.000.000).

Como quiera que en el acápite de pretensiones, la pretensión marcada con ordinal **primero**, se solicita mandamiento por el valor de \$136.156.867; así mismo, en el ordinal **segundo** se solicitan los intereses que se encuentren en el título ejecutivo y una vez estudiado dicho título, se observa que dichos intereses se estipulan en \$14.701.262 lo que sumado a la pretensión principal suma \$**150.858.129** aun sin sumar los intereses moratorios que correspondan hasta la presentación de la demanda.

Al ser la demanda de mayor cuantía, este despacho no puede conocer de ella, teniendo que remitirla a los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla por ser ellos los competentes, por lo que se ordenará a la Oficina Judicial repartirlo al despacho que le corresponda.

Con base en las razones expuestas el **Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por competencia (factor cuantía).

SEGUNDO: REMITIR al Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla para lo pertinente, déjese la constancia de su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 032 Hoy: 09 de marzo de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO